



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## **AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE  
2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020210297400 FALLO **STC12243-2021** FECHA DE FALLO: JUEVES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 RESULTADO: **DENIEGA** EL AMPARO SOLICITADO JORGE ANTONIO ZULUAGA ESPINAL CONTRA LA SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA. DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN. LO ANTERIOR, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A TODAS A HEREDEROS INDETERMINADOS DE LAS CAUSANTES SEÑORAS CARMEN TULIA GIRALDO VIUDA DE ZULUAGA, RAFAEL GIRALDO RESTREPO, MARIA DEL CARMEN ARENAS MORALES Y EVANGELINA GARCIA BOHORQUEZ Y A LAS PARTES Y TERCEROS QUE RESULTEN AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

MJSG

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

